



FERNANDO PINDADO CARDONA  
Socio de Ernst & Young

El auditor ante la evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas para prestaciones en el ramo de automóviles

# AUDITORIA DE ENTIDADES ASEGURADORAS

**L**A auditoría de las cuentas anuales de las entidades aseguradoras es, en general, bastante compleja y exige al auditor conocer en profundidad las prácticas y normativa específica del sector en el que se mueve, así como aquellas peculiaridades propias de los ramos en los que opera la entidad sometida a la auditoría.

En esta ocasión hemos considerado de interés un aspecto particular del proceso de la auditoría como es la evaluación de la suficiencia de las provisiones técnicas para prestaciones, debido a las circunstancias de riesgo que concurren en su determinación y a la gran importancia relativa que las mismas tienen en la presentación de la imagen fiel de las cuentas anuales de la entidad.

La evaluación de estas provisiones técnicas suele convertirse a menudo en el más importante área de riesgo para el auditor, debido, principalmente, a la gran carga de subjetividad que existe en su determinación, a las dificultades para poder contar con una información histórica útil, fiable y suficiente y a la gran incidencia que puede tener la evolución de las valoraciones que se efectúan.

Desde esta perspectiva, es adecuado destacar que las normas legales que regulan la forma de determinar esta provisión vienen definidas por:

— Artículos 55, 58 y 59 del R. D. 1348/85, de 1 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

— Artículo 15 de la O. M. de 7 de septiembre de 1987, por la que se desarrollan determinados preceptos del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

— R. D. 1042/90, de 27 de julio, por el que se modifica el artículo 59 del Reglamento de Ordenación del Seguro Privado.

Esta normativa determina los criterios generales de valoración de las provisiones técnicas para prestaciones, clasificando éstas en prestaciones pendientes de liquidación, de pago o de declaración en función del grado de conocimiento sobre el coste final y la ocurrencia de los siniestros.

Por último, es conveniente destacar, en relación con el objeto de este estudio monográfico, la reciente publicación de la Orden de 5 de marzo de 1991, por la que se da publicidad a un sistema para la valoración de los daños personales en el Seguro de

Responsabilidad Civil ocasionada por medio de vehículos a motor, y se considera al mismo como procedimiento apto para calcular las provisiones técnicas para siniestros o prestaciones pendientes correspondientes a dicho tipo de seguro.

## PROBLEMATICA PARA LA VALORACION DE LAS PRESTACIONES PENDIENTES

**T**RADICIONALMENTE, existen dos planteamientos para la determinación de las provisiones técnicas para prestaciones. Bajo el primero de ellos, el objetivo es provisionar cantidades que, en conjunto, sean igual al coste final estimado de los respectivos siniestros. Bajo el segundo, las provisiones se establecen reconociendo que los costes de los siniestros se irán incrementando a partir de las estimaciones iniciales establecidas. La cantidad del incremento esperado se estimará mediante métodos estadísticos y se registrará a través de provisiones complementarias.

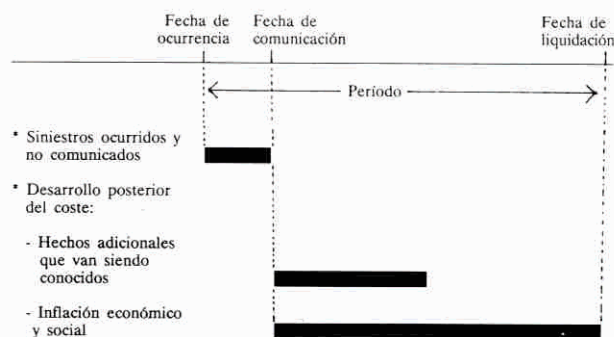
Este segundo planteamiento reco-

noce la existencia de dos factores que impiden establecer de una forma razonable el coste final estimado de cada uno de los siniestros. Primero, aquellos hechos no conocidos, particularmente en relación con los siniestros más recientemente comunicados, que pueden cambiar la expectativa de un siniestro en relación con la que se había considerado en función de los hechos conocidos. En segundo lugar, existe un impacto desconocido por la inflación económica y social que puede tener un gran efecto inducido en el momento de fijar las indemnizaciones.

Ambos planteamientos pueden ser aplicados conjuntamente en una misma entidad, dependiendo del tipo de actividad y las características particulares de los siniestros o clase de daños. Por ejemplo, estableciendo las cantidades que se consideran iguales al coste final para daños materiales y considerando una provisión complementaria para desviaciones en daños personales.

El punto exacto en el cual todos los factores en relación con un siniestro son conocidos es difícil de determinar. En teoría, cuando todos los hechos importantes relativos a un siniestro son conocidos, dicho siniestro debería tener una probabilidad alta de liquidarse por una cantidad similar a la provisión establecida. Antes de este momento, la valoración del siniestro puede verse afectada significativamente en función de distintas variables difícilmente previsible.

El incremento en el tiempo del coste de los siniestros para una entidad podría representarse gráficamente según el siguiente cuadro:



Existe una gran variedad de factores externos que pueden tener influencia en la frecuencia, veracidad y desarrollo de los siniestros. La fuerza externa que más afecta a los costes es la inflación, tanto económica como social. La inflación económica afecta a cada línea de actividad de forma diferente, dependiendo de la naturaleza de los costes cubiertos. La inflación social incluye condiciones no económicas que tienen influencia en los veredictos de los magistrados y en las leyes, y por tanto en el coste de los siniestros. En este caso, aunque no puede cuantificarse la influencia, debe evaluarse en qué medida se espera que pueda influir en el futuro en base a la incidencia que la misma haya tenido en el pasado.

Toda la problemática anterior se acentúa de forma importante cuando nos referimos al ramo de automóviles, debido a que durante los últimos años, pese al incremento generalizado de las primas de estos seguros, se ha producido un crecimiento gradual de la siniestralidad, lo que ha conducido a un fuerte desequilibrio técnico del ramo, e incluso a un desequilibrio técnico-financiero al no poder absorberse las pérdidas técnicas con rendimientos financieros.

Las causas de este desequilibrio han venido motivadas por un aumento del índice de frecuencia, número de accidentes en relación con el número de vehículos asegurados, y del índice de siniestralidad, coste de un siniestro en relación con la prima percibida. El primero de ellos como consecuencia de dos factores principales, como han sido el gran incremento del parque automovilista y el deterioro e

insuficiencia de la red de carreteras existente. El segundo, debido fundamentalmente al aumento de los costes medios de daños materiales y al gran incremento de las indemnizaciones fijadas para las víctimas o lesionados en accidentes de tráfico.

Las consideraciones anteriores hacen que la determinación de las provisiones técnicas para prestaciones en el ramo de automóviles conlleve una importante dosis de incertidumbre debido a los numerosos factores, tanto internos como externos, que podrían considerarse a la hora de establecer unas valoraciones adecuadas. Se hace, por tanto, necesario conjugar adecuadamente los planteamientos expuestos anteriormente para determinar un adecuado nivel de provisiones que permitan cubrir en el futuro los costes de los siniestros y mantener la solvencia de la entidad.

## PROCEDIMIENTOS DE AUDITORIA PARA LA EVALUACION DE LAS PROVISIONES PARA PRESTACIONES

UNA vez expuesta la problemática existente para la determinación por las entidades de seguros de sus provisiones técnicas para prestaciones pendientes, es obvio suponer la importancia que dicho área del negocio tiene para el auditor, quien deberá poner una especial atención al evaluar el riesgo de auditoría en la entidad correspondiente.

Las causas del desequilibrio han venido motivadas por un aumento de accidentes en relación con el número de vehículos asegurados y del coste de un siniestro en relación con la prima permitida



La evaluación del riesgo de auditoría y la determinación de los procedimientos a desarrollar dependerán en gran medida del ramo en el que opere la entidad. En particular, cuando se trata de entidades que operan en el ramo de automóviles, los principales procedimientos de auditoría que será necesario desarrollar para alcanzar la evidencia necesaria que permita cumplir al auditor con sus objetivos de auditoría en relación con las provisiones técnicas para prestaciones podrían resumirse en las fases siguientes:

### 1. Planificación general del trabajo

El auditor en esta fase debe conocer y entender el negocio en el que opera la entidad para poder planificar y ejecutar su auditoría de forma eficaz. Para ello será necesario que investigue todos los factores internos y externos que inciden en el mismo al objeto de tener información suficiente que le permita entender los cambios que se puedan haber producido en las operaciones, así como las causas que hayan motivado determinadas tomas de decisiones.

En esta fase, el auditor deberá de-

sarrollar procedimientos generales de indagación e investigación, tendentes a planificar sus pruebas de auditoría, los cuales requerirán:

*1.1. Obtención o actualización del conocimiento del sector en el que opera la entidad y de la propia entidad mediante la consecución de información relativa a:*

a) Factores externos: Circunstancias o influencias que afectan a las operaciones de la entidad pero que están fuera del alcance del control directo por la gerencia.

b) Características financieras y operativas: Condiciones y circunstancias internas de la entidad que pueden incidir en el curso de las operaciones.

c) Aspectos relevantes de la entidad: Datos y condiciones específicas de la entidad.

En relación con los factores externos, el principal objetivo del auditor será obtener información sobre:

— Condiciones económicas del sector: Tendencias recientes en el sector de seguros de automóviles y comportamiento de la entidad en relación con dichas tendencias.

— Prácticas contables en el sector: Prácticas que existen en el sector para determinar las provisiones para

prestaciones y alternativas aceptables sobre dichas prácticas.

— Normativa o requerimientos legales: Normativa y requerimientos legales aplicables a este área del negocio, tanto en lo que respecta a su determinación, como en cuanto a la obligación de información a los organismos de control.

En relación con las características financieras y operativas o factores internos, el objetivo del auditor se centrará en conocer:

— Estrategias importantes del negocio: Visión general del negocio por la gerencia y planes o expectativas de desarrollo que existen.

— Características financieras de la entidad: Análisis de la perspectiva presente y futura de la entidad en relación a su liquidez, solvencia y capacidad para generar beneficios.

— Características operativas: Estructura y organización de la entidad y volumen y tipos de negocio en los que opera.

Por último, en relación con los aspectos relevantes, el objetivo del auditor será obtener información puntual de la marcha de la actividad en la entidad mediante discusiones con el personal responsable, revisión de informes internos y publicaciones externas y desarrollo de procedimientos analíticos de revisión.

*1.2. Evaluación del entorno de control interno existente en la entidad mediante la combinación de un análisis sobre:*

a) La conciencia de control que existe en la gerencia y el estilo gerencial para transmitirla.

b) Los mecanismos generales de control establecidos por la gerencia, que proporcionan el marco general en el que operan los controles específicos y los procesos contables.

c) Aquellas otras influencias, que siendo independientes de la gerencia operativa de la entidad pueden influir directamente sobre la actitud y conducta de ésta (Consejo de Administración, Comisiones de decisión, Comité de auditoría o funciones de auditoría interna...).

### 1.3. Identificación de las principales fuentes de información que afectan a las provisiones técnicas para prestaciones, distinguiendo entre:

— Procesos de estimación, aquellos procesos que reflejan el juicio, decisiones o elecciones hechas por la entidad que inciden en la determinación final del saldo de esta cuenta, tales como la estimación de la provisión para siniestros pendientes de declaración o la estimación de una provisión complementaria para desviaciones en la valoración de los siniestros.

— Procesos de información rutinaria, aquellas aplicaciones que procesan información contable rutinaria que afectan al saldo de esta cuenta, tales como las aplicaciones de tramitación de siniestros, pago de siniestros o actualización de valoraciones.

Una vez obtenida toda la información anterior, el auditor estará en disposición de poder planificar de una forma adecuada las pruebas a desarrollar para poder evaluar las provisiones para prestaciones pendientes, estableciendo un programa y un calendario para el desarrollo de las mismas. Asimismo, podrá determinar si la información disponible en la entidad es suficiente para poder llevar a cabo todas las comprobaciones necesarias.

## 2. Ejecución de las pruebas de auditoría

La siguiente fase a desarrollar por el auditor será cumplimentar los diferentes pasos o pruebas del programa elaborado. Estas pruebas podrán diferir sensiblemente de una entidad a otra, o de un ejercicio a otro, ya que están basadas en la evaluación del riesgo según los resultados obtenidos durante la fase de planificación.

En general, los principales procedimientos a ejecutar para comprobar la suficiencia de las provisiones técnicas para prestaciones en una entidad dedicada al ramo de automóviles se centrará en los siguientes aspectos:

El auditor debe conocer y entender el negocio en el que opera para poder planificar y ejecutar su auditoría de forma eficaz

### 2.1. Evaluación y verificación de los procesos de información rutinaria mediante los siguientes pasos:

a) Entendimiento de los procesos administrativos en las aplicaciones de tramitación y pago de siniestros mediante la observación, preguntas al personal y tests de seguimiento. El objetivo será obtener un conocimiento suficiente de las aplicaciones que permita al auditor identificar dónde podrían ocurrir errores en el proceso.

b) Determinación de si los posibles errores identificados pueden ocurrir en realidad, investigando si existen controles en el proceso para prevenir o detectar dichos errores.

c) Evaluación preliminar sobre si los controles existentes parecen efectivos para confiar en que las aplicaciones cumplen con los distintos objetivos de auditoría perseguidos, es decir, que dichos controles sean suficientes para garantizar que todos los siniestros ocurridos son registrados y que dichos siniestros corresponden a hechos reales y están adecuadamente valorados, reflejados en el período oportuno y correctamente clasificados y resumidos dentro de la provisión para prestaciones pendientes.

d) Ejecución de pruebas sobre los controles identificados en el proceso, con el objeto de asegurarse de que dichos controles:

— Han operado tal como se esperaba.

— Han funcionado durante todo el período objeto de la auditoría.

— Se han realizado a tiempo.  
— Abarcaban a todas las transacciones a las que se referían.

— Estaban basados en datos de confianza.

— Los errores detectados por estos controles han sido corregidos.

En relación con este aspecto, cabría destacar como principales controles, en relación con la aplicación de tramitación y pago de siniestros, los siguientes:

— Normas específicas de tasación y valoración de siniestros.

— Control especial sobre siniestros considerados graves en función de su cuantía.

— Normas de clasificación de los siniestros por tipo de cobertura, zona geográfica, tipo de vehículo...

— Existencia de controles de validación informáticos en los distintos pasos del proceso mecanizado de la información.

— Normas sobre revisión periódica de expedientes y actualización de valoraciones.

— Control permanente de la información incluida en los expedientes.

— Normas específicas para evitar fraudes.

— Seguimiento y control permanente de los expedientes en relación con su imputación al reaseguro o su posibilidad de recobro.

### 2.2. Evaluación y verificación de los procesos de estimaciones mediante los siguientes pasos:

a) Entendimiento de los procesos de estimaciones relativos a la constitución de provisiones para siniestros pendientes de declaración y para desviaciones en las valoraciones de siniestros, considerando los diferentes factores de riesgo inherentes, tales como la naturaleza del negocio, la organización de la entidad o las tendencias económicas.

b) Determinación de la validez o razonabilidad de la información, que sirve como base para efectuar dichas estimaciones mediante:

— Aplicación de procedimientos de auditoría a través del ordenador (comprobaciones de totales y distri-



La evaluación de las provisiones técnicas suele convertirse en el más importante área de riesgo para el auditor, debido a la gran carga de subjetividad que existe en su determinación

buciones, obtención de histogramas de frecuencia y de partidas inusuales, selección de muestras representativas...).

— Verificación de los controles de validación informáticos mediante juegos de ensayo o simulación en el ordenador.

— Validación de la información estadística utilizada por la entidad como soporte para efectuar sus estimaciones.

— Muestreo de expedientes de siniestros pendientes y de la evidencia documental que soporta las valoraciones individuales efectuadas.

c) Comprobación de los importes obtenidos como resultado de los procesos de estimación desarrollados mediante la aplicación de los siguientes procedimientos:

— Selección del método de contraste adecuado en función de la información disponible y de las características de la entidad, así como de la confianza alcanzada sobre la información que servirá de base para desarrollar dicho método.

En la práctica, los métodos de proyección de desviaciones podrían clasificarse en dos grupos, el primero de ellos incluiría todos los tipos de extrapolaciones sobre evolución de pagos y costes totales. El segundo grupo incluiría todos los tipos de proyecciones que utilizan separadamente proyecciones de frecuencia y de coste, y que se conocen más comúnmente como métodos de unidades y costes promedios.

Una vez seleccionado uno de estos grupos de métodos básicos, el auditor debe escoger la alternativa más conveniente para aplicar dicho método, para lo cual deberá decidir:

- Si utilizar los datos en función de la fecha de ocurrencia, de la fecha de comunicación o del período de las pólizas.

- Cómo estructurar los datos de costes.

- Si utilizar datos sobre pagos o sobre costes totales esperados (valoraciones).

La decisión sobre la utilización de los datos en función de la fecha de ocurrencia o de comunicación dependerá de si en el resultado de la proyección se desea que esté incluida o excluida la provisión para prestaciones pendientes de declaración (IBNR); si se utiliza como base la fecha de ocurrencia, los resultados de las proyecciones incluirán siniestros declarados y no declarados, por lo que deberán compararse con la suma de las provisiones para prestaciones y de las provisiones para siniestros pendientes de declaración. El período de las pólizas se utiliza más frecuentemente para determinar evoluciones de ratios y es valioso porque clasifica los datos en función de la fecha efectiva de las respectivas pólizas y, por tanto, pueden observarse los efectos en relación con las políticas de reaseguro seguidas por la entidad.

La decisión sobre cómo estructurar los datos dependerá de que se deseen presentar costes brutos o costes netos de recobros y reaseguro.

Por último, la decisión sobre utilizar pagos o costes totales (valoraciones) debe considerar que los datos estadísticos de pagos significan una «fuerte» evidencia, ya que se trata de importes reales no sujetos a estimación, mientras que los datos sobre costes totales (valoraciones) significan una evidencia «blanda», ya que incluyen estimaciones de costes para los siniestros pendientes. No obstante, en determinadas condiciones el uso de costes totales puede ser más ventajoso, por ejemplo, cuando el ratio de liquidación es muy bajo y por tanto los pagos son poco representativos.

Como conclusión, es conveniente resaltar que el examen de los diferentes aspectos indicados dará lugar a determinadas hipótesis o supuestos por parte del auditor, que estarán basadas en:

- Que el comportamiento de los datos determina un modelo con una tendencia relativamente constante o cambiante pero en una dirección identificable.

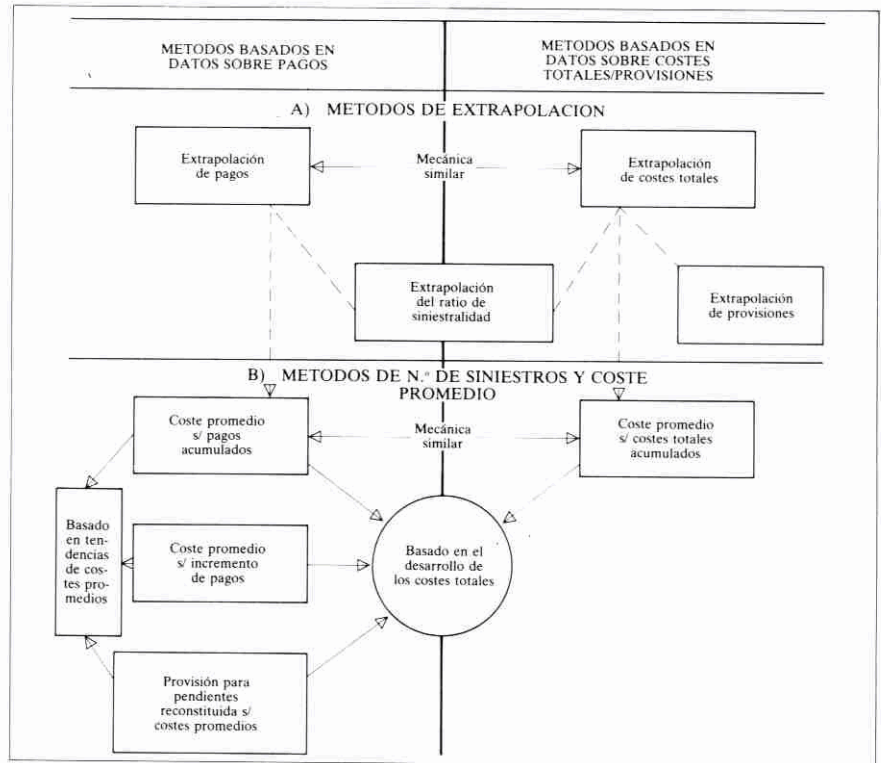
- Que la evolución histórica es indicativa de la evolución futura.

- Que los límites de retención, cuando se trata de proyecciones de datos netos de reaseguro, se mantienen a unos niveles constantes.

En el caso de que ninguna de estas relaciones sea estable, ningún método de proyección servirá para establecer una tendencia futura sobre la base de datos históricos.

A continuación se incluye un diagrama indicativo de las interrelaciones existentes entre los diferentes métodos de proyección que podrían utilizarse:

— Aplicación y desarrollo del método de contraste seleccionado y evaluación de los resultados obtenidos.



## CONCLUSIONES

Considerando todo lo expuesto anteriormente, sería conveniente resaltar como conclusión los siguientes aspectos positivos que facilitarían la evaluación por el auditor de las provisiones para prestaciones en el ramo de automóviles:

- Existencia de un entorno general de control interno satisfactorio.

- Existencia de información histórica sobre el comportamiento de

los siniestros, que fuese fiable y estuviese adecuadamente clasificada.

- Existencia de controles eficaces en las aplicaciones de tramitación y pago de siniestros.

- Existencia de documentación suficiente y actualizada en los expedientes que soporte las valoraciones individuales establecidas.

- Razonabilidad en las decisiones tomadas por la gerencia para la aplicación de los métodos de proyección más idóneos. ■



FERNANDO PINDADO  
CARDONA

- Licenciado en Ciencias Económicas
- Auditor de Cuentas
- Censor Jurado de Cuentas
- Socio de Ernst & Young